



PUCHUNCAVÍ, 15 DIC. 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 2467/2014 de fecha 15.12.2014, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2015; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2015 Nº 026 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 15.12.2015; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES \$
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	\$ 56.123.-
08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	\$ 171.800.-
13-03-002-999	Otras Transf. para Gastos de Capital de la Subdere	\$ 86.400.-

		\$ 314.323.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22-05-001	Electricidad	\$ 65.000.-
-----------	--------------	-------------

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 1.846.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 1.562.-
22-06-001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	\$ 10.000.-
22-06-002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 15.000.-
22-08-001	Convenio por Servicio de Aseo	\$ 20.000.-
22-08-999	Otros Servicios Generales	\$ 125.000.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 13.700.-
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 16.800.-
24-03-101-001	A Educación	\$ 83.000.-
24-03-101-002	A Salud	\$ 6.015.-
29-03	Vehículos	\$ 86.400.-

		\$ 379.323.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/EFPP/EFRS/BMBA/cacv.